

DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S. A.

Anuncio de Depuradora del Baix Llobregat, S. A., por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Depuradora del Baix Llobregat, S. A.».
 - c) Número de expediente: 120.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Vigilancia y control de las obras de construcción de la ampliación a tratamiento biológico de la EDAR del Baix Llobregat.
 - b)
 - c)
 - d) Lugar de ejecución: Término municipal de El Prat de Llobregat (Barcelona).
 - e) Plazo de ejecución: 19 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 684.855,80 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Copistería Speed Digital.
 - b) Domicilio: Calle Lepanto, 208-214.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona 08013.
 - d) Teléfono: 93 244 47 70.
 - e) Telefax: 93 247 01 42.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de diciembre de 2003.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a)
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La que se establece en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 9 de diciembre de 2003 a las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Depuradora del Baix Llobregat, S. A.
 2. Domicilio: Plaça Francesc Macià, 7, 6.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Barcelona 08029.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: La adjudicación del contrato se realizará por el Consejo de Administración de Depurbaix, S. A., en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se haya decidido por la Comisión de la Unión Europea la concesión de las ayudas para la financiación del proyecto, con cargo al Fondo de Cohesión, o se haya subvenido a la financiación del proyecto de cualquier otra forma, o contados desde la fecha de licitación (apertura de pliegos), si en dicha fecha estuviese hecha la concesión de la ayuda o se haya subvenido a la financiación del proyecto de cualquier otra forma. Durante el referido plazo, los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, sin que pueda exceder de un año contado desde la fecha de licitación.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- f)

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Depuradora del Baix Llobregat, S. A.
 - b) Domicilio: Plaça Francesc Macià, 7, 6.ª planta.
 - c) Localidad: Barcelona.
 - d) Fecha: 19 de diciembre de 2003.
 - e) Hora: 12 horas.
- 10.
11. Gastos de anuncios: Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 17 de octubre de 2003.
13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web: <http://www.depurbaix.com>

Barcelona, 17 de octubre de 2003.—Joan Compte Costa, Director general.—47.443.

DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, S. A.

Anuncio de Depuradora del Baix Llobregat, S. A., por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Depuradora del Baix Llobregat, S. A.».
 - b)
 - c) Número de expediente: 016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de construcción de la ampliación a tratamiento biológico de la EDAR del Baix Llobregat.
 - b)
 - c) Lugar de ejecución: Término municipal de El Prat de Llobregat (Barcelona).
 - d) Plazo de ejecución: 17 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 12.846.527,61 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Copistería Speed Digital.
 - b) Domicilio: Calle Lepanto, 208-214.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona 08013.
 - d) Teléfono: 93 244 47 70.
 - e) Telefax: 93 247 01 42.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de diciembre de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo K, subgrupo 8, categoría e.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La que se establece en los artículos 16 y 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 9 de diciembre de 2003 a las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Depuradora del Baix Llobregat, S. A.
2. Domicilio: Plaça Francesc Macià, 7, 6.ª planta.
3. Localidad y código postal: Barcelona 08029.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: La adjudicación del contrato se realizará por el Consejo de Administración de Depurbaix, S. A., en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se haya decidido por la Comisión de la Unión Europea la concesión de las ayudas para la financiación del proyecto, con cargo al Fondo de Cohesión, o se haya subvenido a la financiación del proyecto de cualquier otra forma, o contados desde la fecha de licitación (apertura de pliegos), si en dicha fecha estuviese hecha la concesión de la ayuda o se haya subvenido a la financiación del proyecto de cualquier otra forma. Durante el referido plazo, los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, sin que pueda exceder de un año contado desde la fecha de licitación.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- f)

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Depuradora del Baix Llobregat, S. A.
- b) Domicilio: Plaça Francesc Macià, 7, 6.ª planta.
- c) Localidad: Barcelona.
- d) Fecha: 19 de diciembre de 2003.
- e) Hora: 10 horas.

10.

11. Gastos de anuncios: Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 17 de octubre de 2003.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web: <http://www.depurbaix.com>

Barcelona, 17 de octubre de 2003.—Joan Compte Costa, Director general.—47.445.

REGS DE CATALUNYA, S. A. Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución «Regs de Catalunya, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por el que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: Regs de Catalunya, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya.
2. Objeto:

a) Descripción: Ejecución de las obras del proyecto del regadío del Segrià Sud. Captación-Instalaciones. TM Almatret (Segrià). Clave: EI-00941.3.

c) Lugar de ejecución: Segrià.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 11.603.741,56 euros, IVA del 16% incluido.

5. Garantía provisional: 2% del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: el pliego de bases del concurso y el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de

presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: Regs de Catalunya, Sociedad Anónima.
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 1.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.
- d) Teléfono: 93.405.31.13.
- e) Fax: 93.444.44.88.

7. Requisitos específicos del licitador.

- a) Se exigirá la siguiente clasificación: Grupo/Subgrupo/Categoría: E1f.
- b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite: 16 de diciembre de 2003 a las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de bases.
- c) Lugar de presentación: en la dirección indicada en el punto 6.
- d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 4 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
- e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el Pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas. Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 09.50 horas del día 8 de enero de 2004.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 24 de octubre de 2003.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.regsa.es/>.

Barcelona, 24 de octubre de 2003.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—48.483.

RURAL EMERGENTES RENTA VARIABLE, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

(Fondo absorbente)

RURAL JAPÓN RENTA VARIABLE, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

(Fondo absorbido)

Con fecha 9 de julio de 2003, el Consejo de Administración de «Gescooperativo, Sociedad Anónima, SGIIC» como sociedad gestora, con fecha 26 de septiembre de 2003 «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima», como entidad depositaria de «Rural Emergentes Renta Variable, Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondo absorbente) y con fecha 10 de julio de 2003 «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», como entidad depositaria de «Rural Japón Renta Variable, Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondo absorbido), aprobaron por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 17 de octubre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—Don Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General de la Gestora.—47.764.

RURAL MIXTO 25, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA (Fondo absorbente)

RURAL GIJÓN UNO, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA (Fondo absorbido)

FONJALÓN RENTA PLUS, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA (Fondo absorbido)

Con fecha 9 de julio de 2003, el Consejo de Administración de «Gescooperativo, Sociedad Anónima, SGIIC» como sociedad gestora, con fecha 26 de septiembre de 2003 «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima», como entidad depositaria de «Rural Mixto 25, Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondo absorbente) y «Fonjalón Renta Plus, Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondo absorbido) y con fecha 18 de septiembre de 2003 «Caja Rural de Gijón, Sociedad Cooperativa de Crédito», como entidad depositaria de «Rural Gijón Uno, Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondo absorbido), aprobaron por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 17 de octubre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—Don Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General de la Gestora.—47.765.